

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4449 *Resolución de 7 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Ademuz (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 246, de 26 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 22, de 1 de febrero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Alguacil, con una jornada de dedicación del 100 %, perteneciente a la escala de Administración General y subescala subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, con una jornada de dedicación del 100 %, perteneciente a la escala de Administración General y subescala auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, con una jornada de dedicación del 100 %, perteneciente a la escala de Administración Especial y subescala técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto, con una jornada de dedicación del 10,7 %, perteneciente a la escala de Administración Especial y subescala técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto Técnico, con una jornada de dedicación del 10,7 %, perteneciente a la escala de Administración Especial y subescala técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^a peón general de mantenimiento, con una jornada de dedicación del 100 %, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Limpieza edificios públicos, con una jornada de dedicación del 66,67 %, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Limpieza edificios públicos, con una jornada de dedicación del 40 %, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en www.ademuz.es.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Ademuz, 7 de febrero de 2023.—El Alcalde, Ángel Andrés González.